

DECRETO ALCALDICIO N° 2712 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

APRUEBA CONTRATO

AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA

REQUINOA, 02 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 69, del Director Jurídico, mediante el cual solicita contratación por trato directo via Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por servicios personales especializados "Abogado/a asesor/a para Dirección Jurídica", ID 4576-42-IN24. Se decide contratar los servicios al proveedor Fernanda Andrea Arenas Alarcón, RUT [REDACTED] por un monto de \$7.600.000.- Impuesto incluido, fraccionado en cuatro cuotas de \$1.855.072 Bruto, con un monto líquido de \$1.600.000, por cuatro meses a partir del 02 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar al servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según Certificado de Disponibilidad N° 780 de fecha 19.08.2024.

Adjunto técnica y económica de trabajo y Anexo 1.

El Certificado de Disponibilidad N° 780 de fecha 19.08.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de "Abogado/a asesor/a para Dirección Jurídica", a la proveedora Fernanda Andrea Arenas Alarcón, RUT [REDACTED] \$7.600.000.- Impuesto incluido, fraccionado en cuatro cuotas de \$1.855.072 Bruto, con un monto líquido de \$1.600.000, por cuatro meses a partir del 02 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2024.

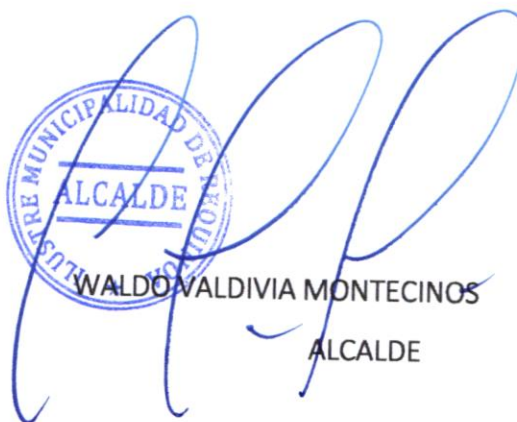
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

fmv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)